

OBJETO: COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO

FECHA DE APERTURA: 28 de febrero de 2025

FECHA DE CIERRE: 12 de marzo de 2025 hasta las 12:00 mediodía

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser entregados vía e-mail: atencionaproveedores@aguasdelatrato.com, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Las ofertas que se envíen por un medio distinto al arriba descrito se tendrán como no enviada, por lo tanto, no serán tenidas en cuenta durante el proceso de contratación, pues no serán abierta y se procederá con la destrucción y/o entrega al oferente previa solicitud la cual deberá ser radicada dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación del formato denominado informe recepción de oferta.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- se debe enviar por correo electrónico.
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los sesenta (60) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Treinta (30) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará dos entregas.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN:

Serán entregados en el barrio Suba – Zona Minera, en la Bodega 2 en el municipio de Quibdó – Chocó, conformidad a los requerimientos que haga el contratante a través de la administración del contrato.

El horario de recepción en el Almacén Proyecto Aguas del Atrato EPM SA:

- Lunes a viernes de 08:00am a 11:00am y de 2:00pm a 4:30pm.
- Se debe solicitar cita de entrega al correo: anny.lozano@aguasdelatrato.com., máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la orden de pedido.
- Contacto: Anny Lozano Garcés.
- AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. - PROYECTO AGUAS DEL ATRATO asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).
- Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).

- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Adjuntar en su propuesta muestras debidamente marcadas y/o rotuladas de cada uno de los ítems ofrecidos
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición,
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para oferentes persona natural.
- Ficha técnica de cada ítem, donde conste: material, medidas y calibre.
- El oferente deberá adjuntar en su propuesta una muestra de cada ítem debidamente marcada y/o rotulada.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
 Procuraduría. Generación de antecedentes (procuraduria.gov.co)
 Contralía. Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría
 Consulta inhabilidades. Consulta de Inhabilidades (policia.gov.co)
 Antecedentes Judiciales. Policía Nacional de Colombia (policia.gov.co)
 Contravenciones. Consulta RNMC (policia.gov.co)

Entre las ofertas que cumplan con los requisitos de participación, el contratante efectuara la ponderación de los siguientes factores

Factores de ponderación

Factor	Ponderación máxima
Ponderación valor de oferta	100
Total	100

Valor de la oferta

Se considerará como “Valor” de la oferta, el que el oferente señale explícitamente como tal en el aparte correspondiente, dentro del o de los formularios contenidos en esta solicitud de ofertas. Si el oferente

incluye en los precios de su oferta valores correspondientes a servicios o actividades no solicitados, EL CONTRATANTE no suprimirá o modificará la forma del ofrecimiento, ni podrá hacerlo el oferente so pena de considerarse modificada su oferta.

En todo caso, si la oferta es la más conveniente, al momento de la aceptación EL CONTRATANTE definirá si acepta o no los servicios o actividades no solicitados, de no aceptarlos del valor de la oferta se descontará el valor de lo no solicitado.

Ponderación del valor

Al oferente que ofrezca el menor precio comparable y total, se le asignarán hasta cien (100) puntos y a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po(i) = \frac{Vo \times 100}{V(i)}$$

Donde:

Po(i) = Puntaje de la oferta analizada.

V(i) = Valor comparable de la oferta analizada

Vo = Valor comparable de la oferta más económica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolsas plásticas 90x110 cm calibre 1,5 color gris.	146.500	Unidad
2	Bolsas plásticas 65*85 cm calibre 1.5 color blanco.	4.000	Unidad
3	Bolsas plásticas 65*85 cm calibre 1.5 color negro.	4.000	Unidad
4	Bolsas plásticas de alta densidad 65*85 cm calibre 1,6 color roja.	3.000	Unidad
5	Bolsas plásticas de alta densidad 55*60 cm calibre 1,6 color roja.	1.500	Unidad
6	Bolsas plásticas 55*60 cm calibre 1.5 color negro.	1.500	Unidad
7	Bolsas plásticas 55*60 cm calibre 1.5 color blanco.	500	Unidad
8	Bolsas plásticas 55*60 cm calibre 1.5 color verde.	400	Unidad
9	Bolsas plásticas 65x85 cm calibre 1,5 color gris.	20.000	Unidad

NOTAS:

- Se acepta cotización para bolsas plásticas elaboradas en plástico virgen, material biodegradable o 100% reciclado, siempre y cuando estas últimas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. para verificar que la marca cumpla con este requisito se debe exigir el envío con la propuesta de la ficha técnica del fabricante.
- Deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Las bolsas deben ser resistentes y con sello especial anti goteo, los cuales serán evaluadas en aras de determinar el cumplimiento de las especificaciones, la resistencia y en caso de no cumplir con las especificaciones solicitadas por Aguas Nacionales EPM SA E.S.P., la oferta será rechazada.
- Estamos convencidos de la transformación ecológica, es por eso que buscamos laborar con bolsas fabricadas con material reciclado para la operación en general de barrido y recolección.
- Ficha técnica del fabricante.
- **Remisión:** Debe incluir el número de la orden de pedido y el número del contrato.

Se realizará en dos entregas para lo cual se requiere que el personal que descargue el material preste el servicio en el sitio solicitado cuente con todos los elementos de protección personal.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Contar con la logística necesaria para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna y con calidad.
- Realizar las entregas en forma efectiva y oportuna al CONTRATANTE en el tiempo requerido.
- Informar por escrito y oportunamente al administrador del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre durante el desarrollo del contrato.
- Presentar junto a la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aporte al Sistema General de Seguridad Social.
- El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- El Contratista deberá prever y apropiar todos los recursos que sean necesarios, para el empaque, embalaje, transporte y descargue de las bolsas plásticas en la oficina de almacén ubicado en el barrio Suba o en lugar definido para la entrega por parte de Aguas Nacionales S.A. E.S.P. - proyecto Aguas del Atrato.
- El Contratista deberá preparar los sacos para el transporte terrestre de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, siendo responsable por los daños debidos a una preparación inadecuada.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.